



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
 INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES  
 INTENDENCIA DE RECURSOS HIDRICOS  
 ADMINISTRACION TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO  
 CHANCAY-LAMBAYEQUE

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 121-2004-AG-INRENA/ATDRCH-L.**

Chiclayo, 03 de marzo del 2004.

**VISTO:**

El Expediente Administrativo N° 1835-2003-DRA, con registro N° 1495-2003-ATDRCH-L, presentado por don **MERCEDES CAJUSOL CHAPOÑÁN**, solicitando desglose en el Padrón de Usos Agrícolas, del predio denominado "Panchita" inscrito con 1.50 ha, ubicado en el Subsector de Riego Túcume;

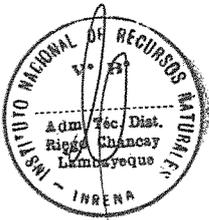
**CONSIDERANDO:**

Que, según reporte N° 00051-2004, de fecha 27 de enero del 2004, emitido por el Centro de Informática de la Administración Técnica, detalla que en el Padrón de Usos Agrícolas del Distrito de Riego Chancay-Lambayeque, se encuentra inscrito el predio denominado "Panchita" con 1.50 ha bajo el régimen de licencia, irrigado por el canal 1er. orden López, del Subsector de Riego Túcume, con el número 12, a nombre de **Francisca Chapoñán LLontop**;

Que, doña Mercedes Cajusol Chapoñán, está solicitando el desglose del predio denominado "Panchita", de 1.50 ha, por haber adquirido la propiedad de una parte del mencionado predio, consistente en 0.35 ha, bajo el régimen de licencia, según Acta de división y partición de fecha 23 de mayo de 1993, celebrado con los coherederos de doña Francisca Chapoñán LLontop, tal como así se aprecia de la copia del mencionado documento presentados por la solicitante;

Que, según copia de la Constancia de Inscripción del Derecho de Propiedad, Título de Propiedad y Certificado Catastral, se aprecia que la solicitante ha sido debidamente inscrita, en el Padrón Catastral de la Dirección Regional de Agricultura Lambayeque y en los Registros Públicos de Chiclayo, como propietaria del predio, denominado "Fundo Panchita N° 02" con 0.32 ha, con la U.C. N° 29227 ha, ubicado en el distrito de la Túcume, provincia y departamento de Lambayeque;

Que, según Informe Técnico N° 132-2004-ATDRCH-L/DEO, con registro N° 0518-2004-ATDRCH-L, emitido por el Departamento de Operaciones de la Administración Técnica del Distrito de Riego Chancay Lambayeque, indica que practicada la inspección ocular con fecha 06 de febrero del 2004, se ha constatado que la solicitante, Mercedes Cajusol Chapoñán es propietaria de una parte del predio inscrito a nombre de Francisca Chapoñán LLontop y que le corresponde 0.32 ha bajo el régimen de licencia, de acuerdo al Título de Propiedad del solicitante, **opinando por la procedencia de lo solicitado**;





MINISTERIO DE AGRICULTURA  
 INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES  
 INTENDENCIA DE RECURSOS HIDRICOS  
 ADMINISTRACION TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO  
 CHANCAY-LAMBAYEQUE

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 121-2004-AG-INRENA/ATDRCH-L.**

Por lo que, estando a las disposiciones contenidas en los Artículos 19°, 28°, 42° y 133° del D.L. N° 17752, en concordancia con los Artículos 6° y 58° del D.Leg. N° 653, Artículo 120°, inciso i) del D.S. N° 0048-91-AG. y Artículos 41° y 106° de la Ley N° 27444;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar el desglose en el Padrón de Usos Agrícolas del Distrito de Riego Chancay-Lambayeque, del predio denominado "Panchita" inscrito con 1.50 ha bajo el régimen de licencia, con el número 12, irrigado por el canal 1er. orden López, del Subsector de Riego Túcume, quedando inscrito el predio con la denominación "Fundo Panchita N° 02" de acuerdo al siguiente detalle:

N° Unidad Catastral	N° de Predio	Nombre del Predio	Nombre del Usuario	Canal de Riego	Area con Licencia
--	12	"Panchita"	Francisca Chapoñán Llontop	- López	1.18 ha
29227	12-1	"Fundo Panchita N° 02"	Mercedes Cajusol Chapoñán	- López	0.32 ha

**ARTÍCULO 3°.-** Extender Plan de Cultivo y Riego por los predios inscritos bajo el régimen de licencia, a nombre de los usuarios indicados en el artículo anterior, debiendo aprobarse en conformidad con las Normas Legales Vigentes.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

c.c.: Interesado  
 C.R. Túcume  
 JUDRCH-L  
 Expediente  
 Archivo

TAVM/LMS/añv.



INRENA  
 INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES

Ing. Thomas Antonio Vásquez Montenegro  
 ADMINISTRADOR TÉCNICO DISTRITO  
 DE RIEGO CHANCAY LAMBAYEQUE